

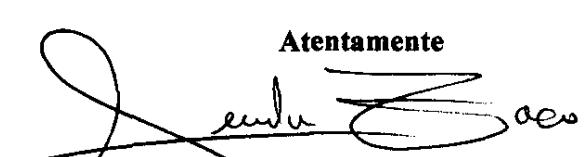
INFORME DE COMISARIO

Señor Presidente de la Junta General de Accionista de la Compañía
CERBE S.A.

En Cumplimiento de lo previsto en la Ley de Compañía y en los Estatutos de **CERBE S.A.** me permito presentar ante la junta General de Accionista el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2010

- 1. Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.-**
No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores, con respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-**El control interno de la Compañía en el ámbito económico esta a cargo del Gerente General, quién tiene a su cargo la verificación y eficiencia de ingresos y egresos.
- 3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, -**Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2010, han sido elaborados con base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, guardando correspondencia entre los Estados Financieros presentados y los registros contables. Las cifras presentadas en ellos reflejan la situación real de la empresa, producto de las operaciones normales de la compañía en el presente periodo.
- 4. Informe sobre las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.-** No hemos advertido inconveniente alguno frente a las normas contenidas en el artículo 321 de la Ley de compañía

Atentamente


Eco. GLENDA ALEXANDRA TACO VASQUEZ
COMISARIO

